

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Reclamación de cuotas

III.B.127

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja.

Hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que por esta Tesorería Territorial se han practicado los siguientes documentos de reclamación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, no habiendo podido ser notificadas las Empresas en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos.

20/ 4.391-49	CARRROTERIA MONTAÑA, S.A., de Haro Reqt.º 85-6.893 Abril 1.986 " 85-6.894 Mayo 1.986 " 85-6.895-86 Junio 1.986 " 85-6.896 Julio 1.986 N/86-3031 Agosto 1.986	272.992,— 280.076,— 269.445,— 280.341,— 257.837,—	20/ 27.895-49	J. PABLO MARTINEZ MARTINEZ, de Logroño Reqt.º 85-1310 Enero a Abril 1.985	106.743,—
25/ 13.453-90	CARRROTERIAS TUSLAN, S.A., de Arnedo Reqt.º 85-3.378 Marzo 1.986	50.066,—	20/ 27.797-26	JULIO A. AZORRUA SÁENZ, de Logroño Reqt.º 84-86 Julio a Sept. 1985 " 85-4.346 Abril 1.985 " 85-4871 Mayo 1.985	25.045,— 25.470,— 25.339,—
25/ 13.456-93	MUEBLES ALFAJO, S.A., de Alfaro Reqt.º 86-7002 Agosto 1.986	495.941,—	26/ 27.057-17	ANGEL M. PERLANA PALMARES, de Calahorra Reqt.º 86-7223 Agosto 1.986	20.164,—
26/ 15.838-00	ROBERTO PAJARES MARTINEZ, de Logroño Reqt.º 86-1.240 Junio 1.985 " 85-720-86 Jul. a Dicc. 1985 " 85-6.410 Julio 1.986 " 85-7.018 Agosto 1.986	105.617,— 640.235,— 111.351,— 111.351,—	27/ 27.235-19	BILE, S.A., de Logroño Reqt.º 85-3728 Mayo 1.986	16.378,—
26/ 17.325-82	PEORO TRACYA MORISILLO, de Logroño Reqt.º 86-4.545 Mayo 1.986	187.820,—	28/ 27.481-63	FEDOLTOER LORRO D, S.A., de Logroño Reqt.º 86-7243 Agosto 1.986	174.934,—
26/ 21.632-60	TALLERES LARROFO, S.A., de Logroño Reqt.º 85-7.537 Jul. Agos. 1985	474.038,—	20/ 27.490-32	RAFAEL VALIENTE CRTIZ, de Logroño Reqt.º 86-6606 Jul. a Dicc. 1985	173.603,—
26/ 21.873-71	TROQUELERIA ESCIMA, S.L., de Logroño Reqt.º 86-3512 Marzo 1.986	501.190,—	28/ 27.533-08	KURT FERDINAND BRÖDER, Logroño Reqt.º 86-6606 Julio 1.985 " 85-7249 Agosto 1.986	20.600,— 20.600,—
26/ 22.640-65	GRAFICAS LITOGAR, S.L., de Logroño Reqt.º 86-3537 Marzo 1.986	254.500,—	26/ 26.039-29	PEORO JULIO VILLAJOS, de Calahorra Reqt.º 86-7283 Agosto 1.986	20.525,—
27/ 23.427-68	JOSE GOMEZ LAFUENTE, de Logroño Reqt.º 86-4139 Abril 1.986 " 86-4070 Mayo 1986	30.044,— 30.125,—	26/ 26.052-42	SANTIAO RODRIGUEZ COSTA, de Logroño Reqt.º 86-7284 Agosto 1.986	40.812,—
27/ 24.766-17	WADDT EVANGELITO SANCOS, S.A., de Logroño Reqt.º 86-7110 Agosto 1986	1.018.300,—	26/ 26.095-65	MARIO ANAYA BERTRAM, de Logroño Reqt.º 86-7291 Agosto 1.986	30.851,—
27/ 23.779-37	ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ, de Logroño Reqt.º 86-725-30 Jul. a Dicc. 1985	275.315,—	26/ 26.212-08	ELVIRA BRONKHORST HERING, de Logroño Reqt.º 86-7308 Agosto 1.986	72.384,—
26/ 24.147-47	FELIX GONZALEZ MARIAGA, de Alfoja de Logroño Reqt.º 87-4181 Abril 1.986 " 86-4715 Mayo 1.986	34.092,— 34.250,—	26/ 26.223-19	ANTONIO RUIZ VILLAS, de Logroño Reqt.º 85-7309 Agosto 1.986	62.337,—
26/ 25.590-13	C. RIOJANA FINANCIACION, S.A., de Logroño Reqt.º 86-7163 Agosto 1.986	48.405,—	26/ 26.308-07	PEORO LAZARILLO VALGASCON, de Logroño Reqt.º 86-6712 Julio 1.986	27.975,—
26/ 26.573-18	ANGEL PABLO BARRER, de Haro Reqt.º 86-7189 Agosto 1.986	120.773,—	26/ 26.439-41	CASIDAD LAHERRA BLANCO, de Logroño Reqt.º 86-6786 Octub. a Dicc. 1985	372.205,—
26/ 26.697-45	PEORO CARRERA VERA, de Logroño Reqt.º 85-026-85 Diciembre 1.985	25.445,—	25/ 26.442-14	H.L.H. DISTRIBUCION, S.A., de Haro Reqt.º 86-7329 Agosto 1.986	132.306,—
27/ 26.779-30	GRUPO DEL COPE, S.L., de Suanmuyar Reqt.º 86-6010 Julio 1.986	194.240,—	26/ 26.810-24	ANTONIO RUIZ DE LA TORRE, de Logroño Reqt.º 85-7368 Agosto 1.986	31.624,—
			26/ 26.807-24	SCRAPEROS, S.A. LABORAL, de Cervena R. Alfoja N/86-3229 Agosto 1.986	20.703,—
			26/ 26.963-83	FELIX GOMEZ MIZQUEL, de Logroño Reqt.º 86-4783 Mayo 1.986 " 85-6509 Junio 1.986	30.955,— 32.811,—
			26/ 26.993-16	LIZENZI GONZALEZ DEL CARMEN, de Logroño Reqt.º 86-7415 Agosto 1.986	13.240,—
			27/ 26.144-07	IGNACIO MANUEL BLANCO DIEZ, de Calahorra Reqt.º 86-7422 Agosto 1.986	20.477,—

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 9 de marzo de 1987.— El Tesorero Territorial.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

Exposición pública de la Liquidación del Presupuesto de 1986 III.C.218

Por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1987, acordó prestar su aprobación a la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1986, quedando expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días a los efectos de posibles reclamaciones.

Almarza de Cameros, 9 de marzo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986 III.C.222

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de

Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1986 con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en Secretaría por plazo de quince días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más.

Badarán, a 11 de marzo de 1987.— El Alcalde.

Rectificación del Padrón de Habitantes

III.C.223

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1987, se expone al público por quince días para presentación de alegaciones y reclamaciones a que haya lugar.

Badarán, a 11 de marzo de 1987.— El Alcalde.